

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1.2.1.3. JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

OBJETIVO:

Proporcionar asistencia técnica y operativa en el desarrollo de Programas de Educación Continua con los sectores público y privado.

FUNCIONES:

- I. Cumplir con los Programas de Trabajo establecidos para el Departamento de Educación Continua.
- II. Administrar y coordinar los servicios de capacitación y/o actualización continua de los egresados así como de los Organismos Públicos y Privados de la región.